

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, marzo dos (02) de dos mil veintitrés (2023). - En la fecha, se le informa a la señora Juez, que la entidad bancaria Banco Agrario de Colombia, en cumplimiento a lo solicitado por este Juzgado a través del oficio No. JPFM 0118 de febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2023), hace saber que el número de cuenta corriente 0597013, no corresponde a una cuenta del Banco Agrario de Colombia. Sírvase proveer.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, marzo siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESION INTESTADA
PROVIDENCIA	Auto ordena oficial
DEMANDANTE	ELENA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ en representación del menor J.D.T.O
CAUSANTE	ROBINSO TOVAR LAMBRAÑO (Q.E.P.D)
RADICACIÓN	444303184001-2016-00067-00

Revisado el informe secretarial que antecede y constatado el mismo, se dispone poner en conocimiento a las partes lo informado por la entidad bancaria BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien manifiesta que, una vez realizada las consultas correspondientes, *“se evidencia que el número de cuenta corriente 0597013, no corresponde a una cuenta del Banco Agrario de Colombia, por tal razón no es posible efectuar la operación indicada en su solicitud”*.

Por lo anterior, se dispone oficial al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a efectos de que certifique con destino al presente tramite sucesoral, si el señor ROBINSON DE JESUS TOVAR LAMBRAÑO (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 92.506.415, tiene alguna cuenta de ahorro o corriente con le entidad, en caso afirmativo, se sirva indicar si en las misma se hayan depositados dineros, los cuales deberán ser consignados a órdenes de este Juzgado en la cuenta de depósitos judiciales especiales N°. 444302034001 del Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Maicao.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
Juez

Jhoa



Outlook

Buscar

Juzgado 01 Promi...



Inicio

Vista

Ayuda



Correo nuevo



Eliminar



Archivar



Informar



Limpiar



Favoritos

Tribunal Superior 1

Dirección Ejecutiva

Correo no desea... 137

Juzgado

DESPACHOSG... 1894

CIRCULARES

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entr... 32

Borradores 4

Elementos enviados

> Elementos eliminados

Correo no desea... 137

Archivo

Notas

CIRCULARES

Corte Constitucional

Depósitos Judiciales

Dignatarios

Dirección Ejecutiva

X Cerrar

Anterior

Siguiente



C-PQR 1927963 -F_RESP_FINAL_SFC



Se envió una confirmación de lectura a este remitente.

MR

Marlene Os



<marlen.ospina@bancoagrario.gov.co>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Mar 28/02/2023 9:39 AM



C- PQR 1927963 RESPUESTA ...



284 KB

Doctor

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA

Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
MAICAOjprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co

Maicao - Guajira

Cordial saludo,

De manera atenta remitimos respuesta a su solicitud radicada bajo el número de PQR 1927963. Es de indicar que, la respuesta es remitida vía correo electrónico en cumplimiento con la Política de Cero Papel (ley 1437 de 2011 de la Presidencia de la República).

Por favor no responder este correo no tiene respuesta, cualquier inquietud debe ser tramitada directamente con nuestros canales de servicio al cliente: Línea en Bogotá (571) 594 8500, Línea Nacional 01 8000 91 5000 o al correo electrónico servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

Cordialmente,

**Area Operativa de Depósitos Esp**
Gerencia Operativa de Convenios

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2023

GOC-AODE-2023-10715
FAVOR CITAR ESTA REFERENCIA
PARA CUALQUIER ACLARACION

Doctor
JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co
Maicao - Guajira

Asunto: Respuesta a su oficio N° JPFM 0118 de fecha 10 de febrero de 2023.
PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: ELENA PATRICIA OROZCO HERNANDEZ
CAUSANTE: ROBINSON DE JESUS TOVAR LAMBRAÑO (Q.E.P.D)
RADICACIÓN: 444303184001-2016-00067-00

Respetado doctor Diaz:

En atención al oficio citado, mediante la cual "...ordenó oficialles a efecto de que proceda a colocar a disposición este Despacho Judicial los dineros que se hallen consignados en la cuenta CORRIENTE CONJUNTA NÚMERO 0597013 de la ciudad de Maicao, con un depósito de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00 cuyo titular era el causante ROBINSON DE JESUS TOVAR LAMBRAÑO (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cedula N° 92.506.415, los cuales fueron adjudicados a los herederos dentro del trámite sucesoral de la referencia.

Los anteriores dineros deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales especiales N°. 444302034001 que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Maicao...", al respecto de manera atenta presentamos respuesta en los siguientes términos:

- Una vez realizadas las consultas correspondientes, se evidencia que el número de cuenta corriente 0597013, no corresponde a una cuenta del Banco Agrario de Colombia, por tal razón no es posible efectuar la operación indicada en su solicitud.
- Por lo antes expuesto, se hace necesario que la medida ordenada en el presente requerimiento sea dirigida ante la entidad bancaria a la cual corresponde la cuenta corriente 0597013.

Finalmente le recordamos que Banco Agrario de Colombia tiene habilitados los canales de Contacto Banco Agrario, Línea Gratuita 018000915000 y 5948500 en Bogotá, página web www.bancoagrario.gov.co y la red de oficinas para que presenten sus peticiones, quejas o reclamos. Asimismo, cualquier inconformidad puede ser comunicada al Defensor del Consumidor Financiero, Doctor José Guillermo Peña, en la Avenida 19 No.114-09, Oficina 502 en la ciudad de

Elaboró: Marlene Ospina R.
Revisó: José G. Contreras T.



**Banco Agrario
de Colombia**

Nit. 800.037.800-8

Bogotá, o en los teléfonos 321 9240479 o 2131370 en Bogotá, o en el correo electrónico defensorbanco@pgabogados.com.

Esperamos haber atendido debidamente su solicitud y cualquier información adicional, estaremos atentos a suministrarla.

Cordialmente,

aode-00733

JOSE G. CONTRERAS TRIVALDOS

Profesional Senior

jose.contreras@bancoagrario.gov.co

PBX: 57 (1) 5945555 Ext. 9820

PQR 1927963

Elaboró: Marlene Ospina R.

Revisó: José G. Contreras T.

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá: (601) 594 8500
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43 - Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110321 • PBX: (601) 382 1400
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co

Síguenos en
   
bancoagrario



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

CO-FT-007 V8